



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 19 de junio de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 114, 115, 116, 117 y 118/2014).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 49257, Jefe/a de Sección de Gestión Tributaria, se modifica la denominación a “Jefe/a de Sección de Informática Tributaria”, se sustituyen las Clases de Especialidad existentes por la 200113 y 201113, se incluye en el apartado Formación Específica “Experiencia en tecnología J2EE, Oracle y Powerbuilder”, se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en materia de coordinación, impulso y desarrollo del sistema informático tributario”, se incluye en Área de especialización “320” y se cambia su adscripción orgánica a la Dirección General de Tributos.

- Puesto número R.P.T. 18153, Subdirector/a Provincial de Hacienda, se modifica la denominación a “Jefe/a de Sección de Estudios Fiscales y Estadísticas Tributarias”, se incluye en el apartado Formación Específica “Conocimientos tributarios y estadísticos”, se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en materia de coordinación, impulso y desarrollo de las estadísticas tributarias y los estudios fiscales” y se incluye en Área de especialización “050”.

- Puestos número R.P.T. 19127 y 40540, Analista Programador, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se modifica la denominación a “Coordinador/a Técnico/a” y se añade en Características “Disponibilidad y localización permanente mediante teléfono móvil”.

- Puestos número R.P.T. 49256, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Subdirección Provincial de Hacienda de Teruel y número R.P.T. 742, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección General de Tributos, se amortizan.

- Se crean en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T.: 57065.

Denominación: Adjunto/a al Servicio de Valoración Inmobiliaria.

Nivel: 28.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200221, 200224.

Área Especialización: 120-220-280.

Características: Funciones propias del puesto en materia de valoraciones inmobiliarias.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Dirección General de Tributos.



Número R.P.T.: 57066.
Denominación: Adjunto/a al Servicio de Asistencia, Liquidación y Recaudación Tributaria.
Nivel: 28.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A.
Clase de Especialidad: 200111, 200112, 200221.
Área Especialización: 120-220.
Características: Funciones propias del puesto en materia de asistencia, liquidación y recaudación tributaria.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Dirección General de Tributos.

Número R.P.T.: 57068.
Denominación: Jefe/a de Negociado del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: B/C.
Clase de Especialidad: 201111, 202111.
Área Especialización: 120.
Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión y liquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Subdirección Provincial de Hacienda de Teruel.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de junio de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**